PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazo establecido en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para este permiso y procedimiento simplificado.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE PERMISO
63
FECHA DE APROBACION
20 de julio de 2011
[redacted]

REGION : DEL MAULE

[X] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones conferidas en Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 del DL y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 5.3.

C) La Resolución de aprobación, los planos y demás antecedentes técnicamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente a formularios B.S.S.P. V.T. art. 5.1.4. N° 5.3. **N° 203 de fecha 25 de mayo de 2011**

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ~~ampliación~~ de vivienda / vivienda tipo (marcar) para el predio ubicado en calle/av./pasaje

[redacted]

CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° 232 Lote N° Manzana localidad o loteo [redacted]

URBANO rural (urbano / rural) Hijuela [redacted]

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se ejecuta se acoge a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959. (se acoge / no se acoge)

además a los siguientes cuerpos técnicos disposiciones especiales

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.A. OGUC, Subsidio Vivienda Social (D.L. N° 557 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GREGORIO ARMANDO SEPULVEDA ANTUNEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL CONSTRUCTOR (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	55,76	55,76	600,00
2do Piso			
3er Piso			
4to Piso			
5to Piso			
6to Piso			
7mo Piso			
TOTAL (M2)	55,76	55,76	600,00

Nota: En caso de la edificación a construir tener más pisos, además completar la información de los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		$	5.653.282
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,15%	$	85.249
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	0,0	1-1 $	85.249
TOTAL A PAGAR		$	0
NUMERO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA INGRESO	
COMPROBANTE DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : EXENTO TOTAL SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011

MUNICIP. VILLA ALEGRE DIRECTOR OBRAS MUNICIP.

RENE ALARCON SALINAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)